



OFICIO N° 74793
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.43°/369

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2021

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las irregularidades de las que habría sido víctima el señor Luis Ferrada, quien presenta una discapacidad, durante las últimas elecciones llevadas a cabo en el mes de mayo, derivadas del actuar de la delegada electoral del centro de votación Liceo Industrial de Osorno, señora Ximena Rodríguez, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7BAD4D7C581FA091



Valparaíso, 03 de junio del 2021.

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a las entidades requeridas, a fin de que informe a esta Corporación lo que, a continuación, se indica:

A nuestra oficina parlamentaria, llego carta enviada por don Luis Ferrada, locutor de la Radio "La Voz de la Costa" de la ciudad de Osorno, esta misiva relata una serie de hechos irregulares y falta de atención debida a sufragante con discapacidad, esta señala lo siguiente *"En el contexto de la última elección política realizada en nuestro territorio, día sábado 15 de mayo, concurrí a mi centro de votación Liceo Industrial de Osorno, mesa 84, alrededor de las 13:00 horas, acompañado por mi esposa.*

Al momento de llegar a hacer la fila, una mujer ayudante de la Delegada del Local, preguntó ¿si votaría con voto asistido? Una vez que se lo ratifiqué, se dirigió hasta los vocales de mi mesa, toda primera vez que les tocaba ser vocal de mesa, para instruirles expresamente que yo debía votar con voto asistido, pero con la supervisión exclusiva de la señalada Delegada Electoral; por consiguiente deberíamos esperar que se presente en la mesa.

Frente a esta situación le expliqué a los presentes, el procedimiento en mi caso, como persona con discapacidad, estaba mal aplicado una vez más. A su vez los vocales explicaron que ellos no podían hacer absolutamente nada, porque tenían expresas instrucciones sobre la materia.

Después de esperar alrededor de 20 minutos, aparece esta señora por la sala, le solicito su nombre, se niega a dármele, insisto por segunda y tercera vez, recién ahí se presenta como Ximena Rodríguez. Percatándome que era la misma persona con la que había tenido un problema similar el 25 de octubre del 2020, en el marco del plebiscito, producto de lo cual hice una denuncia ante el SERVEL.

Le expliqué que el procedimiento en mi caso estaba nuevamente mal aplicado y que no debería esperarla exclusivamente a ella para proceder a votar. Esto generó un momento tenso entre ambos. Le dije que la volvería a denunciar al SERVEL. A lo que ella respondió mofándose textual "Que podía hacer la denuncia que quisiera, porque estaba en mi derecho".





A continuación, mientras procedía a votar con mi esposa; a lo que ella se oponía, La Señora Ximena comentaba en voz alta a los vocales de la mesa y a quienes estaban en la cercanía de la sala, imperativos no apropiados hacia mi persona.

Una vez concluido con el trámite de votar, y mientras me retiro de la sala, en silencio, aún con la presencia de Ximena Rodríguez en su interior; un varón que se encontraba esperando por votar, mesa 84, al cual desconozco, insulta descaradamente a mi esposa y acompañante, sin que nosotros hayamos mediado una palabra previa con él, diciendo: muchos improperios

Evidentemente que esta situación terminó por colapsarme por completo;

Debo precisar que estos hechos ocurrieron a vista y paciencia de Ximena Rodríguez, Delegada Electoral y su asesora en el Liceo Industrial. Y que incluso ellas debieron detener a aquel personaje que intentó agredirme físicamente.

Posterior a toda esta situación, me retiré indignado, amargado, abusado en mis derechos como discapacitado y sin deseos de volver a ejercer mi deber de votar, mientras Ximena Rodríguez continúe a cargo de este recinto, como Delegada Electoral, producto de la extralimitación en sus funciones y abuso de autoridad contra mi persona, dado que ella interpreta la Ley de Votación Asistida, de manera arbitraria, pasando a llevar todos mis derechos de manera flagrante.

A mi juicio esto constituye un hecho delicado y grave, el que además es reiterado de parte de ella hacia mí, esta vez con insultos hacia mi persona y mi acompañante, que pudieron terminar en consecuencias muy lamentables.

Por mi indignación y el sentirme tan maltratado y discriminado, desafortunadamente en el momento de ocurrida la situación, no hice la debida denuncia en carabineros, lo que lamento.

Por tal razón necesito que urgentemente alguien me dé una explicación, porque Ximena Rodríguez en las circunstancias señaladas actúa como autoridad, siendo funcionaria pública, con recursos públicos y se supone que en el marco de una Ley muy clara y concisa al respecto”.

Esta denuncia debe ser investigada, además de tomar la medidas jurídicas y administrativas necesarias para que no se repitan hechos como detalla el señor Ferrada, en el entendido que tenemos un calendario electoral intenso este 2021, como es, la segunda vuelta en las elecciones de Gobernadores Regionales 13 de junio, primaria presidencial 18 de julio, elecciones parlamentarias y presidenciales 21 de noviembre y eventual segunda vuelta presidencial 19 de diciembre.





Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie a la autoridad que se detallara más abajo, a fin de que informe respecto de:

1. Directora Regional de la Región de Los Lagos de SENADIS, señora Jessica Beatriz Droppelman Rosas.
 - Informe si está en conocimiento del caso descrito en la misiva y si existen más denunciados en la región de Los Lagos en esta línea.
 - Informe que medidas o capacitaciones han realizado a los funcionarios del SERVEL para facilitar los sufragios de electores con discapacidad.
 - Informe que medidas tomara como servicio respecto a la denuncia realizada por el señor Luis Ferrada.
2. Director Regional del SERVEL Región de Los Lagos, señor René Schmidt.
 - Informe sobre las medidas que tomara el SERVEL respecto al caso denunciado por el señor Luis Ferrada, respecto a la falta de asistencia en el voto asistido para electores con discapacidad, hecho ocurrido en la ciudad de Osorno.
 - Informe si se han realizado capacitaciones a las Juntas electorales sobre la manera de ejercer el voto asistido y las coordinaciones que ha tenido con SENADIS para estos efectos.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República
Región de Los Lagos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

